

GUÍA DOCENTE
EL LENGUAJE EN LA EMPRESA
(Extinción examen y tutorías)

GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES
(2º, 3º y 4º curso)

CURSO 2025-26

Fecha de publicación: 09-07-2025

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 16/05/2026 13:11 | Hash: c5e44618250d391ee444bbb69528a1ef.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El Lenguaje en la Empresa es una asignatura dirigida a la eficacia comunicativa en el ámbito empresarial, tanto en la comunicación interna como en la externa. Sirve de herramienta en los procesos de empresa: por un lado, en la transmisión de los conocimientos y técnicas propios de la Ingeniería; y, por otro, por el conocimiento de los distintos tipos de discurso y textos orales y escritos.</p> <p>El objetivo principal de la asignatura es conseguir que los alumnos hagan un uso correcto, reflexivo y persuasivo de la lengua española, tanto escrita como oral. Y lo puedan aplicar en las distintas situaciones comunicativas dentro de la empresa.</p> <p>En el desarrollo del curso, para cada tema habrá una parte de explicación teórica y, a continuación, otra de aplicación a la situación concreta. La primera parte del contenido va dirigido a mejorar la escritura y la segunda, la lengua hablada.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG03. Comunicación oral y escrita</p> <p>CG05. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CG08. Trabajo en equipo</p> <p>CG10. Habilidades en las relaciones interpersonales</p> <p>CG11. Razonamiento crítico</p> <p>CG12. Compromiso ético</p> <p>CG13. Aprendizaje autónomo</p> <p>CG18. Iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>CG19. Motivación por la calidad</p> <p>CG21. Uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información</p> <p>CG22. Capacidad para entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. • Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

CONTENIDOS:

I. LA REDACCIÓN CORRECTA Y USO EN LA EMPRESA

- 1.- Acentuación, puntuación y novedades ortográficas y léxicas.
- 2.- Uso de expresiones según su registro y género
- 3.- Topónimos, verbos y locuciones adverbiales y latinas
- 4.- Uso correcto de la escritura en la empresa: informes, mails y memorias.

II.- EXPRESIÓN ORAL: CORRECCIÓN Y PERSUASIÓN. SITUACIONES DE EMPRESA.

- 1.- Situación y preparación. La reunión, el debate y la negociación.
- 2.- Entonación, vocalización y corrección en el hablar
- 3.- El gesto y la postura
- 4.- Los silencios y la respiración
- 5.- Herramientas de presentación: uso del Power Point

III. ANÁLISIS DE DISCURSOS

- 1.- Afectivo
- 2.- Informativo
- 3.- Argumentativo

IV. LA REDACCIÓN DE TEXTOS DE EMPRESA

- 1.- Eficacia en la escritura: finalidad, contexto y remitente
- 2.- Técnicas para la redacción eficaz: vocabulario, estilo, tono y párrafos.
- 3.- Estructura del texto
- 4.- Revisión
 - 4.1.- Claridad y ambigüedad
 - 4.2.- La precisión
 - 4.3.- La jerga y los neologismos

V. ESCRITOS DE EMPRESA

- 1.- Cartas y correo electrónico
- 2.- Notas de prensa y dossier de prensa.
- 3.- Informes y memorias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Redactar correctamente documentos.
- Expresarse adecuadamente, especialmente en situaciones de empresa.
- Analizar distintos tipos de discurso.
- Producir textos de carácter empresarial.



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 16/05/2026 13:11 | Hash: c5e44618250d391ee444bbb69528a1ef.

V.- Metodología y evaluación

V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación reevaluables no superadas.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Sistemas de evaluación	Actividad	Carácter	Modalidad	Tipo	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
SE 1	Prueba escrita de evaluación final	Individual	Presencial	Reevaluable	5	50%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita y práctica relacionada con los contenidos de asignatura
SE 4	Realización de trabajos e informes escritos	Individual	Presencial	Reevaluable	5	10%	A lo largo del curso	Entrega de una reseña sobre una lectura obligatoria. Se informará a alumnado en clase a través del Aula Virtual.
SE 4	Realización de trabajos e informes escritos	Grupal	Presencial	Reevaluable	5	25%	A lo largo del curso	Entrega de un informe de un plan de empresa. Se informará al alumno en clase a través del Aula Virtual.
SE 5	Exposición oral	Grupal	Presencial	No reevaluable	No	15%	A lo largo del curso	Exposición oral del informe de un plan de empresa elaborado de forma grupal.

Evaluación extraordinaria: En la convocatoria extraordinaria, el alumnado podrá presentarse de nuevo a aquellas pruebas de

la convocatoria ordinaria reevaluables en las que no se alcanzó la nota mínima para superar la asignatura. Al igual que en la ordinaria, en la convocatoria extraordinaria será preciso obtener como mínimo un 5 para superar la asignatura.

Convocatoria de evaluación adelantada:

El estudiante que haya solicitado la convocatoria adelantada deberá ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura, tan pronto sea posible, para que le facilite la información y/o material necesario para la evaluación, que será similar a la que seguirá el resto de los estudiantes matriculados en la asignatura.

V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Alcoba, S., *La expresión oral*, Barcelona, Ariel, 2000.
- Álvarez, M., *Tipos de escrito I, II y III*, Arco/Libros, Madrid, 1995
- Casado, M., *El castellano actual: usos y normas*, Eunsa, Pamplona, 2017.
- Dueñas, B., Fernández, E., Vela, D., *Retórica y Oratoria*, TSJCM, Ciudad de México, 2017.
- Gómez Torrego, L., *Hablar y escribir correctamente*, Vol. I y II, Arco/Libros, Madrid, 2006.
- Llamas Saíz, C., Martínez Pasamar, C., Tabernero Sala, C., *La comunicación académica y profesional. Usos, técnicas y estilo*, Cizur Menor, Navarra : Thomson Reuters Aranzadi, D.L., 2012.
- Lucas Marín, A., *La comunicación en la empresa y en las organizaciones*, Bosch, Barcelona, 2002.
- Marín, F., *Comunicación de crisis*, Editorial empresarial, Madrid, Barcelona, 2009.
- Ongallo, C., *Manual de Comunicación. Guía para gestionar el conocimiento, la información y las relaciones humanas en empresas y organizaciones*. Dickinson, Madrid, 2007.
- Studer, J., *Oratoria: el arte de de hablar, disertar, convencer*, El Drac, Madrid, 1999.

Bibliografía complementaria

VII.-Profesorado

